

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **16** de **ENERO** del año **2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra **el LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuesta técnica del licitante en base a los criterios para la evaluación de la proposición y



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

adjudicación del contrato, la evaluación de la proposición técnica y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público, designado como **Evaluador Técnico**, quedando de la siguiente forma:

DICTÁMEN DE ANÁLISIS DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RAZONES QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE BIENES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones. Se enlistan el resultado de la evaluación.

A continuación, se dan a conocer las causas de cumplimiento de la empresa participante DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Dictamen Técnico: SI CUMPLE

DOCUMENTO	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante. En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español. Los folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciados, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. En caso de omitir estos datos en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, se tomará como referencia las características que especifique el licitante en su propuesta técnica siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el requerimiento.	SI CUMPLE	
2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte integrante de esta Convocatoria, consistente en 26 estudios de laboratorio en las cantidades mínimas y máximas lo que incluye dotación a través de comodato de equipamiento para el procesamiento de los		

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
estudios 2024: REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024. El proveedor licitante ganador otorgará en calidad de comodato hasta el término del contrato el equipo adecuado y funcional para realizar las 26 pruebas además los materiales de laboratorio, accesorios, consumibles, computadora, impresora, papel y tóner indispensables. REPORTE DE ESTUDIOS El reporte del resultado deberá contener: 1.- Descripción de los estudios solicitados, resultado, fecha de realización del estudio, valores de referencia, nombre completo del paciente, numero de seguridad social, unidad de adscripción del paciente, folio y nombre del personal de laboratorio que proceso el estudio, El folio del laboratorio se compone por 10 dígitos, iniciando con año, mes, día (dos dígitos cada uno) y los últimos cuatro dígitos corresponden a la unidad de información. Ejemplo folio: 2301010001 (1ro. de enero de 2024, folio número uno de la unidad).	SI CUMPLE	
2.1. CALIDAD: Equipo tecnológicamente de punta, con funcionamiento óptimo, reactivos e insumos que garanticen la confiabilidad de los resultados que obtengan en los mencionados equipos. El licitante demostrará y comprobará mediante, folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciadas, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. En caso de omitir estos datos en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, se tomará como referencia las características que especifique el licitante en su propuesta técnica siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el requerimiento. En caso necesario el área técnica solicitará los equipos de manera física para verificar su operación. Se verificará que el ofertante cotice los 26 estudios de laboratorio siguientes: Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total, Triglicéridos, Bilirrubina Total, Bilirrubina directa, Alaninotransferasa (TGP), Aspartatoamino (TGO), Fosfatasa Alcalina, Amilasa, LDH, Proteínas Totales Suero, Albumina, Sodio, Cloro, Potasio, tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina, Biometría Hemática, Examen General de Orina, Hemoglobina Glucosilada y Gasometría, así mismo deberá de contar con resultados mínimos y máximos de control de calidad externo de los 26 estudios de Laboratorio estos se deberán realizar		

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
mensualmente. Sin costo para el Instituto, caso contrario será causa de descalificación. El Licitante deberá cumplir con las siguientes normas: Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos. Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997 Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos.		
2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Para los equipos, consumibles y bienes propuestos, para realizar las pruebas de laboratorio clínico, el licitante deberá presentar los siguientes requisitos: • 1. Copia del Registro Sanitario vigente (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años). • 2. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: • Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. • Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. • Aviso de Funcionamiento. Para la capacitación del personal del Instituto el "PROOVEDOR" deberá presentar Diploma o su equivalente, mediante el cual acredite su certificación, como personal especializado capacitador. • Autorización del responsable Sanitario. • En el caso de que los bienes no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar constancia expedida por la SSA que lo exima del mismo, suscrita por servidor público autorizado para tal efecto. • Manual de operación del equipo ofertado (copia simple del original) en idioma español debidamente requisitado y referenciado. • Copia simple de los Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los equipos pueden ser utilizados, sin restricción de uso en el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción al español. • Para los equipos ofertados deberá presentar copia simple del Certificado de Calidad de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias y/o organismos de control de su país de origen como: FDA, CE y la COFEPRIS (Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios). • El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir la verdad de que los	SI CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
bienes que propone cumplen con las características y especificaciones solicitadas conforme al requerimiento en el que se detalle las descripciones de los bienes, así mismo que reúnan los requisitos y condiciones de conservación de acuerdo a lo indicado en el instructivo anexo de cada insumo.		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 12 (doce) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 12 (doce), de las presentes bases. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 13 (trece), de las presentes bases. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 11 (once), de las presentes bases. Escrito libre por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud. Además de considerar los aspectos siguientes: Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. El licitante deberá anexar el acta constitutiva de la persona moral que participa digitalizada, si es persona física, deberá anexar el acta de nacimiento. Obligatoria.	SI CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
La propuesta técnica deberá foliarse de acuerdo a la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, debe foliarse de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50). Con relación a las propuestas técnicas y económicas electrónicas, deberá de aplicarse la misma nomenclatura para el foliado de su propuesta. Se precisa que para efectos de foliado, la propuesta técnica comprende además del formato que debe presentar el licitante como propuesta técnica y que se requiere en el 6.2 fracción I de estas bases, la demás documentación y requisitos que se establecen en estas bases.	SI CUMPLE	
6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI CUMPLE	
6.2. PROPOSICION TÉCNICA: La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: - Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexo Número 1 (Uno) REQUERIMIENTO, el cual forma parte de esta Convocatoria. - Folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciados, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. - Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 14 (catorce), el cual forma parte de la presente Convocatoria. - Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. - Proyecto de Instalación global y específico de los equipos y el Sistema Informático propuestos, que contenga en su caso, las adecuaciones	SI CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, anexando las constancias emitidas por el Instituto que señale que ha visitado los laboratorios de las Unidades Médicas, o en su caso el licitante podrá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que conoce éstas áreas físicas, cualquiera de estos dos documentos. VI. Proyecto de Programas de Capacitación, firmado por el representante legal del licitante. VII. Programa de Mantenimiento Preventivo de equipos de laboratorio clínico, en formato firmado por el representante legal del licitante. VIII. Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de los almacenes donde se encuentran los bienes y consumibles, con los cuales prestara el servicio objeto de esta licitación. IX. Relación de laboratorios clínicos alternos ubicados en cada una de las localidades de las Unidades Médicas Hospitalarias en donde se prestara el servicio, registrados y autorizados por la SSA, con dirección y teléfono, mismos que otorgaran el servicio a las Unidades Hospitalarias en los supuestos establecidos en las características del servicio a contratar, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, cumpliendo con la NOM 007-SSA3-2011, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados. X. Escrito por el licitante donde manifieste que en caso de resultar ganador, inscribirá a los laboratorios incluidos en el contrato, a un programa de control de calidad externo, para los paquetes de química clínica, biometría hemática, coagulación, uroanálisis y gasometría (gases en sangre) que permita el cumplimiento del punto 7 de la NOM 007-SSA3-2011. XI. Escrito por el que manifieste al instituto el nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias contenidas en el anexo número 1 (uno) Requerimiento, en el que se indique; nombre, números telefónicos y dirección de correo electrónico para la atención en la prestación del servicio. XII. Resumen de Equipos que oferta especificando el tipo de rendimiento, mismos que deberán de cumplir con lo solicitado en el Anexo 2 (Dos) Cédula de Especificaciones Técnicas.	SI CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DICTÁMEN DE ANÁLISIS DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RAZONES QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE BIENES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones. Se enlistan el resultado de la evaluación.

A continuación, se dan a conocer las causas de cumplimiento de la empresa participante **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV**
Dictamen Técnico: **NO CUMPLE**

DOCUMENTO	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	
1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante. En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español. Los folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciados, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. En caso de omitir estos datos en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, se tomará como referencia las características que especifique el licitante en su propuesta técnica siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el requerimiento.	SI CUMPLE	
2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte integrante de esta Convocatoria, consistente en 26 estudios de laboratorio en las cantidades mínimas y máximas lo que incluye dotación a través de comodato de equipamiento para el procesamiento de los estudios 2024: REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024. El proveedor licitante ganador otorgará en calidad de comodato hasta el término del contrato el equipo adecuado y funcional para realizar las 26 pruebas además los materiales de laboratorio, accesorios, consumibles, computadora, impresora, papel y tóner indispensables. REPORTE DE ESTUDIOS El reporte del resultado deberá contener:	SI CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	
1.- Descripción de los estudios solicitados, resultado, fecha de realización del estudio, valores de referencia, nombre completo del paciente, numero de seguridad social, unidad de adscripción del paciente, folio y nombre del personal de laboratorio que proceso el estudio, El folio del laboratorio se compone por 10 dígitos, iniciando con año, mes, día (dos dígitos cada uno) y los últimos cuatro dígitos corresponden a la unidad de información. Ejemplo folio: 2301010001 (1ro. de enero de 2024, folio número uno de la unidad).		
2.1. CALIDAD: Equipo tecnológicamente de punta, con funcionamiento óptimo, reactivos e insumos que garanticen la confiabilidad de los resultados que obtengan en los mencionados equipos. El licitante demostrará y comprobará mediante, folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciadas, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. En caso de omitir estos datos en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, se tomará como referencia las características que especifique el licitante en su propuesta técnica siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el requerimiento. En caso necesario el área técnica solicitará los equipos de manera física para verificar su operación. Se verificará que el ofertante cotice los 26 estudios de laboratorio siguientes: Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total, Triglicéridos, Bilirrubina Total, Bilirrubina directa, Alaninotransferasa (TGP), Aspartatoamino (TGO), Fosfatasa Alcalina, Amilasa, LDH, Proteínas Totales Suero, Albumina, Sodio, Cloro, Potasio, tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina, Biometría Hemática, Examen General de Orina, Hemoglobina Glucosilada y Gasometría, así mismo deberá de contar con resultados mínimos y máximos de control de calidad externo de los 26 estudios de Laboratorio estos se deberán realizar mensualmente. Sin costo para el Instituto, caso contrario será causa de descalificación. El Licitante deberá cumplir con las siguientes normas: Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos. Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997 Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos.		NO CUMPLE El equipo de coagulación no cumple con las especificaciones solicitadas al ser un equipo semiautomático. Por lo que se desecha de acuerdo al numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO F. Cuando no exista congruencia entre los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y/o documentalmente el servicio ofertado no cumple con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones
2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Para los equipos, consumibles y bienes propuestos, para realizar las pruebas de laboratorio clínico, el licitante deberá presentar los siguientes requisitos: • 1. Copia del Registro Sanitario vigente (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años). • 2. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: • Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.	SI CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	
• Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. • Aviso de Funcionamiento. Para la capacitación del personal del Instituto el "PROOVEDOR" deberá presentar Diploma o su equivalente, mediante el cual acredite su certificación, como personal especializado capacitador. • Autorización del responsable Sanitario. • En el caso de que los bienes no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar constancia expedida por la SSA que lo exima del mismo, suscrita por servidor público autorizado para tal efecto. • Manual de operación del equipo ofertado (copia simple del original) en idioma español debidamente requisitado y referenciado. • Copia simple de los Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los equipos pueden ser utilizados, sin restricción de uso en el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción al español. • Para los equipos ofertados deberá presentar copia simple del Certificado de Calidad de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias y/o organismos de control de su país de origen como: FDA, CE y la COFEPRIS (Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios). • El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir la verdad de que los bienes que propone cumplen con las características y especificaciones solicitadas conforme al requerimiento en el que se detalle las descripciones de los bienes, así mismo que reúnan los requisitos y condiciones de conservación de acuerdo a lo indicado en el instructivo anexo de cada insumo.		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 12 (doce) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 12 (doce), de las presentes bases. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 13 (trece), de las presentes bases.	SI CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 11 (once), de las presentes bases. Escrito libre por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud. Además de considerar los aspectos siguientes: Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. El licitante deberá anexar el acta constitutiva de la persona moral que participa digitalizada, si es persona física, deberá anexar el acta de nacimiento. Obligatoria. La propuesta técnica deberá foliarse de acuerdo a la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, debe foliarse de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50). Con relación a las propuestas técnicas y económicas electrónicas, deberá de aplicarse la misma nomenclatura para el foliado de su propuesta. Se precisa que para efectos de foliado, la propuesta técnica comprende además del formato que debe presentar el licitante como propuesta técnica y que se requiere en el 6.2 fracción I de estas bases, la demás documentación y requisitos que se establecen en estas bases.		
6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI CUMPLE	
6.2. PROPOSICION TÉCNICA: La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexo Número 1 (Uno) REQUERIMIENTO, el cual forma parte de esta Convocatoria. II. Folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que		

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	
presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciados, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. III. Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 14 (catorce), el cual forma parte de la presente Convocatoria. IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. V. Proyecto de Instalación global y específico de los equipos y el Sistema Informático propuestos, que contenga en su caso, las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, anexando las constancias emitidas por el Instituto que señale que ha visitado los laboratorios de las Unidades Médicas, o en su caso el licitante podrá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que conoce éstas áreas físicas, cualquiera de estos dos documentos. VI. Proyecto de Programas de Capacitación, firmado por el representante legal del licitante. VII. Programa de Mantenimiento Preventivo de equipos de laboratorio clínico, en formato firmado por el representante legal del licitante. VIII. Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de los almacenes donde se encuentran los bienes y consumibles, con los cuales prestara el servicio objeto de esta licitación. IX. Relación de laboratorios clínicos alternos ubicados en cada una de las localidades de las Unidades Médicas Hospitalarias en donde se prestara el servicio, registrados y autorizados por la SSA, con dirección y teléfono, mismos que otorgaran el servicio a las Unidades Hospitalarias en los supuestos establecidos en las características del servicio a contratar, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, cumpliendo con la NOM 007-SSA3-2011, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados. X. Escrito por el licitante donde manifieste que en caso de resultar ganador, inscribirá a los laboratorios incluidos en el contrato, a un programa de control de calidad externo, para los paquetes de química clínica, biometría hemática, coagulación, uroanálisis y gasometría (gases en sangre) que permita el cumplimiento del punto 7 de la NOM 007-SSA3-2011. XI. Escrito por el que manifieste al instituto el nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias contenidas en el anexo número 1 (uno) Requerimiento, en el que se indique; nombre, números telefónicos y dirección de correo electrónico para la atención en la prestación del servicio. XII. Resumen de Equipos que oferta especificando el tipo de rendimiento, mismos que deberán de cumplir con lo solicitado en el Anexo 2 (Dos) Cédula de Especificaciones Técnicas.	SI CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DICTÁMEN DE ANÁLISIS DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RAZONES QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE BIENES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones. Se enlistan el resultado de la evaluación.

A continuación, se dan a conocer las causas de cumplimiento de la empresa participante GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

Dictamen Técnico: NO CUMPLE

DOCUMENTO	GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.	
1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante. En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español. Los folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciados, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. En caso de omitir estos datos en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, se tomará como referencia las características que especifique el licitante en su propuesta técnica siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el requerimiento.	SI CUMPLE	
2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte integrante de esta Convocatoria, consistente en 26 estudios de laboratorio en las cantidades mínimas y máximas lo que incluye dotación a través de comodato de equipamiento para el procesamiento de los estudios 2024: REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024. El proveedor licitante ganador otorgará en calidad de comodato hasta el término del contrato el equipo adecuado y funcional para realizar las 26 pruebas además los materiales de laboratorio, accesorios, consumibles, computadora, impresora, papel y tóner indispensables. REPORTE DE ESTUDIOS El reporte del resultado deberá contener: 1.- Descripción de los estudios solicitados, resultado, fecha de realización del estudio, valores de referencia, nombre completo del paciente, numero de seguridad social, unidad de adscripción del	SI CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.	
paciente, folio y nombre del personal de laboratorio que proceso el estudio, El folio del laboratorio se compone por 10 dígitos, iniciando con año, mes, día (dos dígitos cada uno) y los últimos cuatro dígitos corresponden a la unidad de información. Ejemplo folio: 2301010001 (1ro. de enero de 2024, folio número uno de la unidad).		
2.1. CALIDAD: Equipo tecnológicamente de punta, con funcionamiento óptimo, reactivos e insumos que garanticen la confiabilidad de los resultados que obtengan en los mencionados equipos. El licitante demostrará y comprobará mediante, folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciadas, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. En caso de omitir estos datos en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, se tomará como referencia las características que especifique el licitante en su propuesta técnica siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el requerimiento. En caso necesario el área técnica solicitará los equipos de manera física para verificar su operación. Se verificará que el ofertante cotice los 26 estudios de laboratorio siguientes: Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total, Triglicéridos, Bilirrubina Total, Bilirrubina directa, Alaninotransferasa (TGP), Aspartatoamino (TGO), Fosfatasa Alcalina, Amilasa, LDH, Proteínas Totales Suero, Albumina, Sodio, Cloro, Potasio, tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina, Biometría Hemática, Examen General de Orina, Hemoglobina Glucosilada y Gasometría, así mismo deberá de contar con resultados mínimos y máximos de control de calidad externo de los 26 estudios de Laboratorio estos se deberán realizar mensualmente. Sin costo para el Instituto, caso contrario será causa de descalificación. El Licitante deberá cumplir con las siguientes normas: Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos. Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997 Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos.	SI CUMPLE	
2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Para los equipos, consumibles y bienes propuestos, para realizar las pruebas de laboratorio clínico, el licitante deberá presentar los siguientes requisitos: • 1. Copia del Registro Sanitario vigente (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años). • 2. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: • Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. • Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. • Aviso de Funcionamiento. Para la capacitación del personal del Instituto el "PROOVEDOR" deberá presentar Diploma o su equivalente, mediante el cual acredite su certificación, como personal especializado capacitador.	NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en el numeral 2.2, específicamente en lo que se refiere a Aviso de Funcionamiento, Autorización del Responsable Sanitario, así como en lo que respecta al Diploma o su equivalente, mediante el cual acredite su certificación, como personal especializado capacitador, misma que no acompaña en la



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.
- Autorización del responsable Sanitario. - En el caso de que los bienes no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar constancia expedida por la SSA que lo exima del mismo, suscrita por servidor público autorizado para tal efecto. - Manual de operación del equipo ofertado (copia simple del original) en idioma español debidamente requisitado y referenciado. - Copia simple de los Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los equipos pueden ser utilizados, sin restricción de uso en el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción al español. - Para los equipos ofertados deberá presentar copia simple del Certificado de Calidad de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias y/o organismos de control de su país de origen como: FDA, CE y la COFEPRIS (Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios). - El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir la verdad de que los bienes que propone cumplen con las características y especificaciones solicitadas conforme al requerimiento en el que se detalle las descripciones de los bienes, así mismo que reúnan los requisitos y condiciones de conservación de acuerdo a lo indicado en el instructivo anexo de cada insumo.	documentación que exhibe. Por lo anterior, SE DESECHA, CONFORME AL NUMERAL 10: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. <i>Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</i> A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos Con lo anterior, se advierte que no cumple con los fundamentos legales siguientes: No presenta Aviso de funcionamiento conforme al artículo 258 de la Ley General de Salud vigente. No presenta al Responsable Sanitario conforme al artículo 47 en relación al artículo 200 Bis de la Ley General de Salud vigente.
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 12 (doce) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 12 (doce), de las presentes bases. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 13 (trece), de las presentes bases. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 11 (once), de las presentes bases. Escrito libre por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud. Además de considerar los aspectos siguientes: Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. El licitante deberá anexar el acta constitutiva de la persona moral que participa digitalizada, si es persona física, deberá anexar el acta de nacimiento. Obligatoria. La propuesta técnica deberá foliarse de acuerdo a la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, debe foliarse de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50). Con relación a las propuestas técnicas y económicas electrónicas, deberá de aplicarse la misma nomenclatura para el foliado de su propuesta. Se precisa que para efectos de foliado, la propuesta técnica comprende además del formato que debe presentar el licitante como propuesta técnica y que se requiere en el 6.2 fracción I de estas bases, la demás documentación y requisitos que se establecen en estas bases.	SI CUMPLE

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.	
6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI CUMPLE	
6.2. PROPOSICION TÉCNICA: La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: - Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexo Número 1 (Uno) REQUERIMIENTO, el cual forma parte de esta Convocatoria. - Folletos, catálogos, instructivos, manuales de operación, fotografías y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes claras debidamente referenciados, que contengan la descripción gráfica y escrita de los equipos propuestos para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán estar en idioma español o traducidos al español. - Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 14 (catorce), el cual forma parte de la presente Convocatoria. - Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. - Proyecto de Instalación global y específico de los equipos y el Sistema Informático propuestos, que contenga en su caso, las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, anexando las constancias emitidas por el Instituto que señale que ha visitado los laboratorios de las Unidades Médicas, o en su caso el licitante podrá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que conoce éstas áreas físicas, cualquiera de estos dos documentos. - Proyecto de Programas de Capacitación, firmado por el representante legal del licitante. - Programa de Mantenimiento Preventivo de equipos de laboratorio clínico, en formato firmado por el representante legal del licitante. - Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de los almacenes donde se encuentran los bienes y consumibles, con los cuales prestara el servicio objeto de esta licitación. - Relación de laboratorios clínicos alternos ubicados en cada una de las localidades de las Unidades Médicas Hospitalarias en donde se prestara el servicio, registrados y autorizados por la SSA, con dirección y teléfono, mismos que otorgaran el servicio a las Unidades	SI CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO	GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.
Hospitalarias en los supuestos establecidos en las características del servicio a contratar, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, cumpliendo con la NOM 007-SSA3-2011, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados. X. Escrito por el licitante donde manifieste que en caso de resultar ganador, inscribirá a los laboratorios incluidos en el contrato, a un programa de control de calidad externo, para los paquetes de química clínica, biometría hemática, coagulación, uroanálisis y gasometría (gases en sangre) que permita el cumplimiento del punto 7 de la NOM 007-SSA3-2011. XI. Escrito por el que manifieste al instituto el nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias contenidas en el anexo número 1 (uno) Requerimiento, en el que se indique; nombre, números telefónicos y dirección de correo electrónico para la atención en la prestación del servicio. XII. Resumen de Equipos que oferta especificando el tipo de rendimiento, mismos que deberán de cumplir con lo solicitado en el Anexo 2 (Dos) Cédula de Especificaciones Técnicas.	

Atentamente.
Seguridad y Solidaridad Social

Dr. Cesar Ernesto Uhlig Gómez.
Coordinador Médico Delegacional del Programa
IMSS-BIENESTAR
OOAD OAXACA IMSS-BIENESTAR
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Q.B. Blandina Dalila Chacón Pérez.
Laboratorista HR 80 HR TLACOLULA
Programa IMSS-BIENESTAR

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	NO CUMPLE
3	GLECO LABS S DE PR DE CV	NO CUMPLE

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- Concluida la evaluación técnica con las propuestas determinadas técnicamente solventes, se procedió a realizar la evaluación legal y económica de acuerdo a lo siguiente:

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	LICITANTES	RESULTADO
1	DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

3.- De conformidad con el Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.- LICITANTE: DISIMED S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V., Y CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 18 HUAJUAPAN				HRP No. 43 HUAUTLA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
1					PAQUETE No 1 QUIMICA CLINICA									
	40	12	001	33901-0008	Glucosa	\$13.90	2312	5780	\$32,136.80	\$80,342.00	1,640	4100	\$22,796.00	\$56,990.00
	40	12	002	33901-0008	Urea	\$13.90	2295	5737	\$31,900.50	\$79,744.30	1,216	3040	\$16,902.40	\$42,256.00
	40	12	003	33901-0008	Creatinina	\$13.90	2200	5500	\$30,580.00	\$76,450.00	1,200	3000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	004	33901-0008	Acido Urico	\$13.90	2360	5900	\$32,804.00	\$82,010.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	005	33901-0008	Colesterol total	\$13.90	2400	6000	\$33,360.00	\$83,400.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	008	33901-0008	Trigliceridos	\$13.90	2240	5600	\$31,136.00	\$77,840.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	010	33901-0008	Bilirrubina total	\$13.90	2200	5500	\$30,580.00	\$76,450.00	1,120	2800	\$15,568.00	\$38,920.00
	40	12	011	33901-0008	Bilirrubina directa	\$13.90	2200	5500	\$30,580.00	\$76,450.00	1,120	2800	\$15,568.00	\$38,920.00
	40	12	012	33901-0008	Alaninotransferasa (TGP)	\$13.90	920	2300	\$12,788.00	\$31,970.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	013	33901-0008	Aspartatoamino (TGO)	\$13.90	920	2300	\$12,788.00	\$31,970.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	014	33901-0008	Fosfatasa Alcalina	\$13.90	180	450	\$2,502.00	\$6,255.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	017	33901-0008	Amilasa	\$13.90	200	500	\$2,780.00	\$6,950.00	100	250	\$1,390.00	\$3,475.00
	40	12	019	33901-	LDH	\$13.90	480	1200	\$6,672.00	\$16,680.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 18 HUAJUAPAN				HRP No. 43 HUAUTLA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
				0008										
	40	12	020	33901-0008	Prot. Totales Suero	\$13.90	1360	3400	\$18,904.00	\$47,260.00	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	021	33901-0008	Albumina	\$13.90	1360	3400	\$18,904.00	\$47,260.00	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00
	40	14	001	33901-0008	Hemoglobina glucosilada	\$146.81	180	450	\$26,425.80	\$66,064.50	180	450	\$26,425.80	\$66,064.50
	40	01	006	33901-0008	Prueba Creatin Fosfoquinasa (CPK)	\$41.18	80	200	\$3,294.40	\$8,236.00	5	11	\$205.90	\$452.98
	40	01	007	33901-0008	Prueba Creatin Fosfoquinasa(CK MB)	\$41.18	80	200	\$3,294.40	\$8,236.00	5	11	\$205.90	\$452.98
2					PAQUETE No 2 ELECTROLITOS									
	40	12	025	33901-0008	Sodio	\$13.78	180	450	\$2,480.40	\$6,201.00	129	321	\$1,777.62	\$4,423.38
	10	12	026	33901-0008	Cloro	\$13.78	180	450	\$2,480.40	\$6,201.00	129	321	\$1,777.62	\$4,423.38
	40	12	027	33901-0008	Potasio	\$13.78	180	450	\$2,480.40	\$6,201.00	129	321	\$1,777.62	\$4,423.38
3					PAQUETE No 3 HEMATOLOGIA									
	40	05	021	33901-0008	Biometría Hemática	\$29.23	2920	7300	\$85,351.60	\$213,379.00	2,280	5700	\$66,644.40	\$166,611.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 18 HUAJUAPAN				HRP No. 43 HUAUTLA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
4					PAQUETE No 4 COAGULACION									
	40	02	001	33901-0008	Tiempo de Protrombina	\$37.25	1180	2950	\$43,955.00	\$109,887.50	1,540	3850	\$57,365.00	\$143,412.50
	40	02	002	33901-0008	Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$37.25	1180	2950	\$43,955.00	\$109,887.50	1,540	3850	\$57,365.00	\$143,412.50
5					PAQUETE No 5 UROANALISIS									
	40	13	001	33901-0008	Examen General de Orina	\$12.65	1000	2500	\$12,650.00	\$31,625.00	1,360	3400	\$17,204.00	\$43,010.00
6					PAQUETE No 6 GASOMETRIA									
				33901-0008	Servicio de Gasometría	\$132.47	279	696	\$36,959.13	\$92,199.12	176	440	\$23,314.72	\$58,286.80
	SUB TOTAL								\$591,741.83	\$1,479,148.92			\$441,935.98	\$1,104,654.40
	IVA								\$9,467.87	\$23,666.38			\$70,709.76	\$176,744.70
	TOTAL								\$601,209.70	\$1,502,815.30			\$512,645.74	\$1,281,399.10

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA				HRP No. 66 JUXTLAHUACA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA				HRP No. 66 JUXTLAHUACA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
1					PAQUETE No 1 QUIMICA CLINICA									
	40	12	001	33900008	Glucosa	\$13.90	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00	2,720	6,800	\$37,808.00	\$94,520.00
	40	12	002	33900008	Urea	\$13.90	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00	1,280	3,200	\$17,792.00	\$44,480.00
	40	12	003	33900008	Creatinina	\$13.90	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00	1,472	3,680	\$20,460.80	\$51,152.00
	40	12	004	33900008	Acido Urico	\$13.90	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00	706	1,764	\$9,813.40	\$24,519.60
	40	12	005	33900008	Colesterol total	\$13.90	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00	1,048	2,620	\$14,567.20	\$36,418.00
	40	12	008	33900008	Trigliceridos	\$13.90	720	1800	\$10,008.00	\$25,020.00	1,048	2,620	\$14,567.20	\$36,418.00
	40	12	010	33900008	Bilirrubina total	\$13.90	202	504	\$2,807.80	\$7,005.60	676	1,690	\$9,396.40	\$23,491.00
	40	12	011	33900008	Bilirrubina directa	\$13.90	202	504	\$2,807.80	\$7,005.60	676	1,690	\$9,396.40	\$23,491.00
	40	12	012	33900008	Alaninotransferasa (TGP)	\$13.90	202	504	\$2,807.80	\$7,005.60	676	1,690	\$9,396.40	\$23,491.00
	40	12	013	33900008	Aspartatoamino (TGO)	\$13.90	202	504	\$2,807.80	\$7,005.60	676	1,690	\$9,396.40	\$23,491.00
	40	12	014	33900008	Fosfatasa Alcalina	\$13.90	202	504	\$2,807.80	\$7,005.60	556	1,389	\$7,728.40	\$19,307.10
	40	12	017	33900008	Amilasa	\$13.90	224	560	\$3,113.60	\$7,784.00	160	400	\$2,224.00	\$5,560.00
	40	12	019	33900008	LDH	\$13.90	288	720	\$4,003.20	\$10,008.00	439	1,097	\$6,102.10	\$15,248.30
	40	12	020	33900008	Prot. Totales Suero	\$13.90	272	680	\$3,780.80	\$9,452.00	520	1,300	\$7,228.00	\$18,070.00
	40	12	021	33900008	Albumina	\$13.90	284	710	\$3,947.60	\$9,869.00	440	1,100	\$6,116.00	\$15,290.00
	40	14	001	33900008	Hemoglobina glucosilada	\$146.81	562	1405	\$82,507.22	\$206,268.05	440	1,100	\$64,596.40	\$161,491.00
	40	01	006	33900008	Prueba Creatin Fosfoquinasa (CPK)	\$41.18	4	10	\$164.72	\$411.80	16	40	\$658.88	\$1,647.20

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA				HRP No. 66 JUXTLAHUACA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
	40	01	007	33900008	Prueba Creatin Fosfoquinasa(CK MB)	\$41.18	4	10	\$164.72	\$411.80	12	30	\$494.16	\$1,235.40
2					PAQUETE No 2 ELECTROLITOS									
	40	12	025	33900008	Sodio	\$13.78	144	360	\$1,984.32	\$4,960.80	400	1,000	\$5,512.00	\$13,780.00
	10	12	026	33900008	Cloro	\$13.78	144	360	\$1,984.32	\$4,960.80	400	1,000	\$5,512.00	\$13,780.00
	40	12	027	33900008	Potasio	\$13.78	144	360	\$1,984.32	\$4,960.80	400	1,000	\$5,512.00	\$13,780.00
3					PAQUETE No 3 HEMATOLOGIA									
	40	05	021	33900008	Biometria Hemática	\$29.23	2244	5610	\$65,592.12	\$163,980.30	2,698	6,745	\$78,862.54	\$197,156.35
4					PAQUETE No 4 COAGULACION									
	40	02	001	33900008	Tiempo de Protrombina	\$37.25	144	360	\$5,364.00	\$13,410.00	387	967	\$14,415.75	\$36,020.75
	40	02	002	33900008	Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$37.25	144	360	\$5,364.00	\$13,410.00	388	968	\$14,453.00	\$36,058.00
5					PAQUETE No 5 UROANALISIS									



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA				HRP No. 66 JUXTLAHUACA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
	40	13	001	33900008	Examen General de Orina	\$12.65	2242	5603	\$28,361.30	\$70,877.95	1,160	2,900	\$14,674.00	\$36,685.00
6					PAQUETE No 6 GASOMETRIA									
				33900008	Servicio de Gasometria	\$132.47	0	0	\$0.00	\$0.00	182	454	\$24,109.54	\$60,141.38
	SUB TOTAL								\$282,403.24	\$705,913.30			\$410,792.97	\$1,026,722.08
	IVA								\$45,184.52	\$112,946.13			\$65,726.88	\$164,275.53
	TOTAL								\$327,587.76	\$818,859.43			\$476,519.85	\$1,190,997.61

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 34 TLAXIACO				HRP No. 24 MIAHUATLAN			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
1					PAQUETE No 1 QUIMICA CLINICA									
	40	12	001	33900008	Glucosa	\$13.90	3360	8400	\$46,704.00	\$116,760.00	4,800	12,000	\$66,720.00	\$166,800.00
	40	12	002	33900008	Urea	\$13.90	2000	5000	\$27,800.00	\$69,500.00	4,800	12,000	\$66,720.00	\$166,800.00
	40	12	003	33900008	Creatinina	\$13.90	2400	6000	\$33,360.00	\$83,400.00	4,200	10,500	\$58,380.00	\$145,950.00
	40	12	004	33900008	Acido Urico	\$13.90	569	1422	\$7,909.10	\$19,765.80	661	1,651	\$9,187.90	\$22,948.90
	40	12	005	33900008	Colesterol total	\$13.90	2152	5380	\$29,912.80	\$74,782.00	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00
	40	12	008	33900008	Trigliceridos	\$13.90	2152	5380	\$29,912.80	\$74,782.00	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00
	40	12	010	33900008	Bilirrubina total	\$13.90	1200	3000	\$16,680.00	\$41,700.00	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00
	40	12	011	33900008	Bilirrubina directa	\$13.90	1200	3000	\$16,680.00	\$41,700.00	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 34 TLAXIACO				HRP No. 24 MIAHUATLAN			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
	40	12	012	33900008	Alaninotransferasa (TGP)	\$13.90	1200	3000	\$16,680.00	\$41,700.00	2,000	5,000	\$27,800.00	\$69,500.00
	40	12	013	33900008	Aspartatoamino (TGO)	\$13.90	1200	3000	\$16,680.00	\$41,700.00	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00
	40	12	014	33900008	Fosfatasa Alcalina	\$13.90	1200	3000	\$16,680.00	\$41,700.00	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00
	40	12	017	33900008	Amilasa	\$13.90	120	300	\$1,668.00	\$4,170.00	37	91	\$514.30	\$1,264.90
	40	12	019	33900008	LDH	\$13.90	1226	3063	\$17,041.40	\$42,575.70	2,800	7,000	\$38,920.00	\$97,300.00
	40	12	020	33900008	Prot. Totales Suero	\$13.90	1226	3063	\$17,041.40	\$42,575.70	2,400	6,000	\$33,360.00	\$83,400.00
	40	12	021	33900008	Albumina	\$13.90	1248	3120	\$17,347.20	\$43,368.00	1,200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	14	001	33900008	Hemoglobina glucosilada	\$146.81	696	1740	\$102,179.76	\$255,449.40	164	410	\$24,076.84	\$60,192.10
	40	01	006	33900008	Prueba Creatin Fosfoquinasa (CPK)	\$41.18	72	180	\$2,964.96	\$7,412.40	28	70	\$1,153.04	\$2,882.60
	40	01	007	33900008	MB	\$41.18	72	180	\$2,964.96	\$7,412.40	28	70	\$1,153.04	\$2,882.60
2					PAQUETE No 2 ELECTROLITOS									
	40	12	025	33900008	Sodio	\$13.78	1200	3000	\$16,536.00	\$41,340.00	640	1,600	\$8,819.20	\$22,048.00
	10	12	026	33900008	Cloro	\$13.78	1200	3000	\$16,536.00	\$41,340.00	640	1,600	\$8,819.20	\$22,048.00
	40	12	027	33900008	Potasio	\$13.78	1200	3000	\$16,536.00	\$41,340.00	640	1,600	\$8,819.20	\$22,048.00
3					PAQUETE No 3 HEMATOLOGIA									



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 34 TLAXIACO				HRP No. 24 MIAHUATLAN			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
	40	05	021	33900008	Biometria Hemática	\$29.23	3200	8000	\$93,536.00	\$233,840.00	5,000	12,500	\$146,150.00	\$365,375.00
4					PAQUETE No 4 COAGULACION									
	40	02	001	33900008	Tiempo de Protrombina	\$37.25	1728	4320	\$64,368.00	\$160,920.00	1,210	3,025	\$45,072.50	\$112,681.25
	40	02	002	33900008	Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$37.25	1728	4320	\$64,368.00	\$160,920.00	1,210	3,025	\$45,072.50	\$112,681.25
5					PAQUETE No 5 UROANALISIS									
	40	13	001	33900008	Examen General de Orina	\$12.65	2160	5400	\$27,324.00	\$68,310.00	888	2,218	\$11,233.20	\$28,057.70
6					PAQUETE No 6 GASOMETRIA									
				33900008	Servicio de Gasometria	\$132.47	432	1080	\$57,227.04	\$143,067.60	258	645	\$34,177.26	\$85,443.15
	SUB TOTAL								\$776,637.42	\$1,941,531.00			\$886,348.18	\$2,215,803.45
	IVA								\$124,261.99	\$310,644.96			\$141,815.71	\$354,528.55
	TOTAL								\$900,899.41	\$2,252,175.96			\$1,028,163.89	\$2,570,332.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 35 JAMILTEPEC				HRP No. 36 TLACOLULA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
1					PAQUETE No 1 QUIMICA CLINICA									
	40	12	001	33900008	Glucosa	\$13.90	3201	8002	\$44,493.90	\$111,227.80	5,120	12,800	\$71,168.00	\$177,920.00
	40	12	002	33900008	Urea	\$13.90	2000	5000	\$27,800.00	\$69,500.00	4,360	10,900	\$60,604.00	\$151,510.00
	40	12	003	33900008	Creatinina	\$13.90	2000	5000	\$27,800.00	\$69,500.00	4,360	10,900	\$60,604.00	\$151,510.00
	40	12	004	33900008	Acido Urico	\$13.90	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00	1,200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	005	33900008	Colesterol total	\$13.90	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00	1,860	4,650	\$25,854.00	\$64,635.00
	40	12	008	33900008	Trigliceridos	\$13.90	800	2000	\$11,120.00	\$27,800.00	1,860	4,650	\$25,854.00	\$64,635.00
	40	12	010	33900008	Bilirrubina total	\$13.90	768	1920	\$10,675.20	\$26,688.00	1,800	4,500	\$25,020.00	\$62,550.00
	40	12	011	33900008	Bilirrubina directa	\$13.90	768	1920	\$10,675.20	\$26,688.00	1,800	4,500	\$25,020.00	\$62,550.00
	40	12	012	33900008	Alaninotransferasa (TGP)	\$13.90	600	1500	\$8,340.00	\$20,850.00	1,640	4,100	\$22,796.00	\$56,990.00
	40	12	013	33900008	Aspartatoamino (TGO)	\$13.90	600	1500	\$8,340.00	\$20,850.00	1,640	4,100	\$22,796.00	\$56,990.00
	40	12	014	33900008	Fosfatasa Alcalina	\$13.90	480	1200	\$6,672.00	\$16,680.00	1,280	3,200	\$17,792.00	\$44,480.00
	40	12	017	33900008	Amilasa	\$13.90	96	240	\$1,334.40	\$3,336.00	120	300	\$1,668.00	\$4,170.00
	40	12	019	33900008	LDH	\$13.90	480	1200	\$6,672.00	\$16,680.00	1,360	3,400	\$18,904.00	\$47,260.00
	40	12	020	33900008	Prot. Totales Suero	\$13.90	500	1250	\$6,950.00	\$17,375.00	144	360	\$2,001.60	\$5,004.00
	40	12	021	33900008	Albumina	\$13.90	500	1250	\$6,950.00	\$17,375.00	224	560	\$3,113.60	\$7,784.00
	40	14	001	33900008	Hemoglobina glucosilada	\$146.81	292	730	\$42,868.52	\$107,171.30	300	750	\$44,043.00	\$110,107.50
	40	01	006	33900008	Prueba Creatin Fosfoquinasa (CPK)	\$41.18	92	230	\$3,788.56	\$9,471.40	12	30	\$494.16	\$1,235.40
	40	01	007	33900008	MB	\$41.18	92	230	\$3,788.56	\$9,471.40	12	30	\$494.16	\$1,235.40

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 35 JAMILTEPEC				HRP No. 36 TLACOLULA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
2					PAQUETE No 2 ELECTROLITOS									
	40	12	025	33900008	Sodio	\$13.78	624	1560	\$8,598.72	\$21,496.80	880	2,200	\$12,126.40	\$30,316.00
	10	12	026	33900008	Cloro	\$13.78	624	1560	\$8,598.72	\$21,496.80	880	2,200	\$12,126.40	\$30,316.00
	40	12	027	33900008	Potasio	\$13.78	624	1560	\$8,598.72	\$21,496.80	880	2,200	\$12,126.40	\$30,316.00
3					PAQUETE No 3 HEMATOLOGIA									
	40	05	021	33900008	Biometria Hemática	\$29.23	3598	8995	\$105,169.54	\$262,923.85	3,980	9,950	\$116,335.40	\$290,838.50
4					PAQUETE No 4 COAGULACION									
	40	02	001	33900008	Tiempo de Protrombina	\$37.25	700	1750	\$26,075.00	\$65,187.50	2,080	5,200	\$77,480.00	\$193,700.00
	40	02	002	33900008	Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$37.25	700	1750	\$26,075.00	\$65,187.50	2,080	5,200	\$77,480.00	\$193,700.00
5					PAQUETE No 5 UROANALISIS									
	40	13	001	33900008	Examen General de Orina	\$12.65	1152	2880	\$14,572.80	\$36,432.00	2,880	7,200	\$36,432.00	\$91,080.00

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP No. 35 JAMILTEPEC				HRP No. 36 TLACOLULA			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
6					PAQUETE No 6 GASOMETRIA									
				33900008	Servicio de Gasometria	\$132.47	122	304	\$16,161.34	\$40,270.88	208	520	\$27,553.76	\$68,884.40
	SUB TOTAL								\$464,358.18	\$1,160,756.03			\$816,566.88	\$2,041,417.20
	IVA								\$74,297.31	\$185,720.96			\$130,650.70	\$326,626.75
	TOTAL								\$538,655.49	\$1,346,476.99			\$947,217.58	\$2,368,043.95

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP VILLA ALTA				HRP No. 37 MATÍAS ROMERO			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
1					PAQUETE No 1 QUIMICA CLINICA									
	40	12	001	33900008	Glucosa	\$13.90	2116	5290	\$29,412.40	\$73,531.00	2400	5,999	\$33,360.00	\$83,386.10
	40	12	002	33900008	Urea	\$13.90	1520	3800	\$21,128.00	\$52,820.00	2040	5,100	\$28,356.00	\$70,890.00
	40	12	003	33900008	Creatinina	\$13.90	1520	3800	\$21,128.00	\$52,820.00	2040	5,100	\$28,356.00	\$70,890.00
	40	12	004	33900008	Acido Urico	\$13.90	880	2200	\$12,232.00	\$30,580.00	800	2,000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	005	33900008	Colesterol total	\$13.90	1320	3300	\$18,348.00	\$45,870.00	1200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	008	33900008	Trigliceridos	\$13.90	1320	3300	\$18,348.00	\$45,870.00	1200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	010	33900008	Bilirrubina total	\$13.90	400	1000	\$5,560.00	\$13,900.00	1200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	011	33900008	Bilirrubina directa	\$13.90	400	1000	\$5,560.00	\$13,900.00	1200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	012	33900008	Alaninotransferasa (TGP)	\$13.90	400	1000	\$5,560.00	\$13,900.00	1200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00
	40	12	013	33900008	Aspartatoamino (TGO)	\$13.90	400	1000	\$5,560.00	\$13,900.00	1200	3,000	\$16,680.00	\$41,700.00

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP VILLA ALTA				HRP No. 37 MATÍAS ROMERO			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
	40	12	014	33900008	Fosfatasa Alcalina	\$13.90	320	800	\$4,448.00	\$11,120.00	816	2,040	\$11,342.40	\$28,356.00
	40	12	017	33900008	Amilasa	\$13.90	80	200	\$1,112.00	\$2,780.00	240	600	\$3,336.00	\$8,340.00
	40	12	019	33900008	LDH	\$13.90	320	800	\$4,448.00	\$11,120.00	800	2,000	\$11,120.00	\$27,800.00
	40	12	020	33900008	Prot. Totales Suero	\$13.90	320	800	\$4,448.00	\$11,120.00	192	480	\$2,668.80	\$6,672.00
	40	12	021	33900008	Albumina	\$13.90	320	800	\$4,448.00	\$11,120.00	520	1,300	\$7,228.00	\$18,070.00
	40	14	001	33900008	Hemoglobina glucosilada	\$146.81	320	800	\$46,979.20	\$117,448.00	400	1,000	\$58,724.00	\$146,810.00
	40	01	006	33900008	Prueba Creatin Fosfoquinasa (CPK)	\$41.18	56	140	\$2,306.08	\$5,765.20	96	240	\$3,953.28	\$9,883.20
	40	01	007	33900008	MB	\$41.18	56	140	\$2,306.08	\$5,765.20	96	240	\$3,953.28	\$9,883.20
2					PAQUETE No 2 ELECTROLITOS									
	40	12	025	33900008	Sodio	\$13.78	840	2100	\$11,575.20	\$28,938.00	1200	3,000	\$16,536.00	\$41,340.00
	10	12	026	33900008	Cloro	\$13.78	840	2100	\$11,575.20	\$28,938.00	1200	3,000	\$16,536.00	\$41,340.00
	40	12	027	33900008	Potasio	\$13.78	840	2100	\$11,575.20	\$28,938.00	1200	3,000	\$16,536.00	\$41,340.00
3					PAQUETE No 3 HEMATOLOGIA									
	40	05	021	33900008	Biometria Hemática	\$29.23	1536	3838	\$44,897.28	\$112,184.74	7488	18,720	\$218,874.24	\$547,185.60

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	HRP VILLA ALTA				HRP No. 37 MATÍAS ROMERO			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX	CANT MÍN	CANT.MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
4					PAQUETE No 4 COAGULACION									
	40	02	001	33900008	Tiempo de Protrombina	\$37.25	360	900	\$13,410.00	\$33,525.00	240	600	\$8,940.00	\$22,350.00
	40	02	002	33900008	Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$37.25	360	900	\$13,410.00	\$33,525.00	2880	7,200	\$107,280.00	\$268,200.00
5					PAQUETE No 5 UROANALISIS									
	40	13	001	33900008	Examen General de Orina	\$12.65	880	2200	\$11,132.00	\$27,830.00	2000	5,000	\$25,300.00	\$63,250.00
6					PAQUETE No 6 GASOMETRIA									
				33900008	Servicio de Gasometria	\$132.47	220	550	\$29,143.40	\$72,858.50	480	1,200	\$63,585.60	\$158,964.00
SUB TOTAL									\$360,050.04	\$900,066.64			\$777,185.60	\$1,942,950.10
IVA									\$57,608.01	\$144,010.66			\$124,349.70	\$310,872.02
TOTAL									\$417,658.05	\$1,044,077.30			\$901,535.30	\$2,253,822.12



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	TOTAL DELEGACIONAL			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
1					PAQUETE No 1 QUIMICA CLINICA					
	40	12	001	33900008	Glucosa	\$13.90	28389	70,971	\$394,607.10	\$986,496.90
	40	12	002	33900008	Urea	\$13.90	22231	55,577	\$309,010.90	\$772,520.30
	40	12	003	33900008	Creatinina	\$13.90	22112	55,280	\$307,356.80	\$768,392.00
	40	12	004	33900008	Acido Urico	\$13.90	9496	23,737	\$131,994.40	\$329,944.30
	40	12	005	33900008	Colesterol total	\$13.90	15100	37,750	\$209,890.00	\$524,725.00
	40	12	008	33900008	Trigliceridos	\$13.90	14940	37,350	\$207,666.00	\$519,165.00
	40	12	010	33900008	Bilirrubina total	\$13.90	12366	30,914	\$171,887.40	\$429,704.60
	40	12	011	33900008	Bilirrubina directa	\$13.90	12366	30,914	\$171,887.40	\$429,704.60
	40	12	012	33900008	Alaninotransferasa (TGP)	\$13.90	9638	24,094	\$133,968.20	\$334,906.60
	40	12	013	33900008	Aspartatoamino (TGO)	\$13.90	10438	26,094	\$145,088.20	\$362,706.60
	40	12	014	33900008	Fosfatasa Alcalina	\$13.90	8634	21,583	\$120,012.60	\$300,003.70
	40	12	017	33900008	Amilasa	\$13.90	1377	3,441	\$19,140.30	\$47,829.90
	40	12	019	33900008	LDH	\$13.90	8993	22,480	\$125,002.70	\$312,472.00
	40	12	020	33900008	Prot. Totales Suero	\$13.90	7734	19,333	\$107,502.60	\$268,728.70
	40	12	021	33900008	Albumina	\$13.90	6816	17,040	\$94,742.40	\$236,856.00
	40	14	001	33900008	Hemoglobina glucosilada	\$146.81	3534	8,835	\$518,826.54	\$1,297,066.35
	40	01	006	33900008	Prueba Creatin Fosfoquinasa (CPK)	\$41.18	461	1,151	\$18,983.98	\$47,398.18
	40	01	007	33900008	MB	\$41.18	457	1,141	\$18,819.26	\$46,986.38
2					PAQUETE No 2 ELECTROLITOS					
	40	12	025	33900008	Sodio	\$13.78	6237	15,591	\$85,945.86	\$214,843.98
	10	12	026	33900008	Cloro	\$13.78	6237	15,591	\$85,945.86	\$214,843.98
	40	12	027	33900008	Potasio	\$13.78	6237	15,591	\$85,945.86	\$214,843.98
3					PAQUETE No 3 HEMATOLOGIA					
	40	05	021	33900008	Biometria Hemática	\$29.23	34944	87,358	\$1,021,413.12	\$2,553,474.34
4					PAQUETE No 4 COAGULACION					



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	PRUEBA	P.U	TOTAL DELEGACIONAL			
							CANT MÍN	CANT MÁX	IMP MÍN	IMP MÁX
	40	02	001	33900008	Tiempo de Protrombina	\$37.25	9569	23,922	\$356,445.25	\$891,094.50
	40	02	002	33900008	Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$37.25	12210	30,523	\$454,822.50	\$1,136,981.75
5					PAQUETE No 5 UROANALISIS					
	40	13	001	33900008	Examen General de Orina	\$12.65	15722	39,301	\$198,883.30	\$497,157.65
6					PAQUETE No 6 GASOMETRIA					
				33900008	Servicio de Gasometria	\$132.47	2357	5,889	\$312,231.79	\$780,115.83
SUBTOTAL									\$5,808,020.32	\$14,518,963.12
IVA									\$929,283.25	\$2,323,034.10
TOTAL DELEGACIONAL									\$6,737,303.57	\$16,841,997.22

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES: \$5,808,020.32 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL VEINTE PESOS 32/100 M.N.) MAS IVA

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES: \$14,518,963.12 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) MAS IVA



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N28123-001-00**

El objeto es la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024**

El monto mínimo del **contrato es de \$ 5,808,020.32**

El monto máximo del **contrato es de \$ 14,518,963.12**

La fecha de **firma** es el **19 de ENERO de 2024**, y el **inicio del contrato es del 19 de ENERO al 31 diciembre de 2024**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$ 1,451,896.31**

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

- Se verificó que la propuesta presentada cumpliera con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta área convocante.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS MORALES:

- I. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- III. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- IV. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- V. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- VI. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 19 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El participante adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR013-N-281-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE HUAJUAPAN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TLACOLULA, VILLA ALTA, TLAXIACO, JUXTLAHUACA, JAMILTEPEC, MIAHUATLÁN, MATÍAS ROMERO Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024**, siendo las **14:30** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

